



**ACTA DE COMPROMISO
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
EN EL MINISTERIO PÚBLICO**

Quien suscribe, NATALIA KELLY URBANO RAMIREZ, en mi calidad de Gerente General, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio Público – Fiscalía de la Nación, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6º de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, quienes suscribimos, nos comprometemos a:

1. Brindar el apoyo al Comité de Control Interno vigente conformado por Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 4423-2016-MP-FN, el cual tiene a su cargo la implementación del Sistema de Control Interno del Ministerio Público – Fiscalía de la Nación, dentro del marco normativo vigente. Éste Comité será dotado de los recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecución de sus labores.
2. Diseñar, implementar, monitorear y evaluar la implementación del Sistema de Control Interno del Ministerio Público – Fiscalía de la Nación; además, convocar a todos los funcionario y servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firma en señal de conformidad en la ciudad de Lima, el día 11 de octubre del 2018.



Firma
Digital

Firmado digitalmente por URBANO
RAMIREZ Natalia Kelly FAU
20131370301 hard
Gerente General
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.10.2018 16:20:09 -05:00

NATALIA KELLY URBANO RAMIREZ
Gerente General

